

Elecciones
Municipales

de los días 3, 4, 5, y 6 del corriente mes. Acto
continuo acto continuo el Sr. Presidente de
claro constituido la Junta y solo cada, sobre
la mesa de todas las actas, se mitida por el preu.
del mismo Colegio de esta villa, expaminada
se procedio al nombramiento de 4 secretarios
escrutadores que debian verificar la comprobacion
de las actas y recuento y resumir de
los votos. Escrutadores elegidos, como,

Secretarios } D. Miguel Moreno Caudel

 } D. Jose Rojas Caudel

Concejales } D. Florentino Floriano Soler

 } " Victoriano Trile, Soler

quienes con arreglo al parrafo 2.º del art.
82, tendran por voto en el escrutinio
de que se trata.

Verificado dicho recuento, dio el escru-
tario siguiente:

Para Concejales D. Ant.º Guillamoy Danegay -

" Pedro Moreno Caudel

" Victoriano Trile, Soler

" Felipe Saorin Torrance

Los tres primeros por ciento treinta y seis vo-
tos cada uno y el 4.º quinto por ciento
treinta y cinco.

El número de electores, 299, y su número
de parte en la ciudad 281

No se han presentado reclamaciones
en su virtud el Sr. Presidente proctorario
para el cargo de Concejales a

D. Ant.º Guillamoy Danegay

" Pedro Moreno Caudel

" Victoriano Trile, Soler

" Felipe Saorin Torrance

Acordado en cumplimiento de la ley se exp-
ongan al p.º en los sitios de costun-
bre en la 2.ª quincena del presente
mes, entendiendo este acta que fir-
man los Sr. del Ayuntamiento y Junta

